



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 09:30:45

Recibo No. 12791962, Valor: 11,600

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN:- IW644D1AFF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.725.152 - 8

Domicilio Principal: Galapa

MATRÍCULA

Matrícula No.: 594.431

Fecha de matrícula: 25 de Abril de 2014

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 19 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Calle 10 No. 32-61 Local 6 Centro Empresarial la Prosperidad Galapa

Municipio: Galapa - Atlantico

Correo electrónico: irlena.berrio.m@gracol.com.co

Teléfono comercial 1: 3187117480



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 09:30:45

Recibo No. 12791962, Valor: 11,600

Teléfono comercial 2: No reportó Código de VERIFICACIÓN: IW644D1AFF

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 10 No 32-61 LOCAL 6 CENTRO EMPREARIAL LA PROSPERIDAD GALAPA

Municipio: Galapa - Atlantico

Correo electrónico de notificación: alylow.maturana@gracol.com.co

Teléfono para notificación 1: 3187117480

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 28/03/2014, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/04/2014 bajo el número 267.875 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 9 del 10/06/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/06/2021 bajo el número 405.357 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Galapa

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal La venta compra de viveres y abarrotes, importación y exportación de viveres y productos de consumo, actividades agricolas y pecuarias, actividad pecuaria no especializada, actividades de asesamiento empresarial y en materia de gestión, actividades de envase y derivadas, actividad de venta y compra de cana en canal, actividad de venta y compra de aceites y grasas de consumo humano, actividad de servicios agricolas y ganaderos, actividades empresariales, actividades inmobiliarias, actividad de agricultura ganaderia, caza y actividades de servicios conexas, actividad de almacenamiento y depósito, alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, alquiler de vehiculos de carga con conductor, comercio al por

mayor a cambio de una COTIZACIÓN DE VERIFICACIÓN CONTINUA DE LA OFERTA DE COMERCIO AL POR MAYOR DE productos agrícolas, silvícola y de animales vivos y sus productos, comercio al por mayor de productos manufacturados, comercio de materias primas agrícolas, comercio al por mayor de productos alimenticios y de consumo elaboración y distribución de cacao, chocolate y productos de confitería, elaboración y comercialización de productos de panadería, actividad de manipulación de carga, otras actividades complementarias de transporte, producción, transformación y conservación de carne y derivados, transporte de carga local y municipal por carretera, adquisición de muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de la empresa, adquisición de vehículos de transporte, abrir cuentas bancarias y el manejo y giro comercial de esta actividad, podrá establecer o aportar bienes en otras sociedades, suscribir títulos valores, solicitar préstamos bancarios o ante otras entidades estatales o privadas, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones y actividades legales como objeto social de una forma libre y abierta, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria que la sociedad desarrolle.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	500,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	500,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal, representante legal suplente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o particular; designado por la asamblea general de accionistas con término indefinido. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente anise terceros por el representante legal quien no tendrá restricción de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen, directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 09:30:45

Recibo No. 12791962, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACION: 4564401AF
de acuerdo con los estatutos de la sociedad, los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al Representante legal y demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 04/07/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/08/2016 bajo el número 311.717 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Alvarez Gonzalez Karen Lorena	CC 1015409612

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 13 del 07/12/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/12/2022 bajo el número 439.145 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Caballero Jimmy Enrique	CC 79396254
Revisor Fiscal Suplente	
Bayona Romero Enmanuel	CC 1101075274

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	09/09/2015	Asamblea de Accionista	296.473	07/10/2015	IX
Acta	2	31/05/2023	Asamblea de Accionista	452.530	14/06/2023	IX
Acta	3	02/08/2023	Asamblea de Accionista	457.268	31/08/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 09:30:45

Recibo No. 12791962, Valor: 11,600

Actividad Principal Código CIIU: 4610 CODIGO DE VERIFICACIÓN: IW644D1AFF

Actividad Secundaria Código CIIU: 4610

Otras Actividades 1 Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.

Matrícula No: 594.432

Fecha

matrícula: 25 de Abril de 2014

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 10 No

32-61 LOCAL 6 CENTRO EMPRESARIAL LA PROSPERIDAD GALAPA

Municipio: Galapa -

Atlántico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 76.936.538.987,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 09:30:45

Recibo No. 12791962, Valor: 11,600

En la Cámara de Comercio de Barranquilla, a los 02 días del mes de Julio de 2025, se verificó la existencia de las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA